

DE LA

MEMORIAL Y REVISTA

DE LA

INFANTERIA DE MARINA

FUNDADORES: J. L. MONTERO Y J. PERAL.

— SAN FERNANDO (CÁDIZ). —

SUMARIO

Crónica: El año pasado. — *Conferencias para la tropa.* (Continuación.) — *Conferencia del señor Granados.* — *Estudios sobre el Ejército de Africa,* (por la traducción, Juan Peral). — *Cartilla de uniformidad para oficiales y tropa de Infantería de Marina.* — *La movilización de las escalas,* (por R. R. de M., del Arma de Artillería). — *Proyecto de organización militar para los territorios españoles del Golfo de Guinea,* (por Gregorio Granados). — *Pensamientos militares.* — *Rectificación.*



Año IV.



Enero 1911.



núm. 35.



INFANTERÍA DE MARINA

SAN FERNANDO ENERO DE 1911

CRÓNICA

El año pasado

El año pasado ha sido para el Cuerpo de Infantería de Marina, un año lleno de sinsabores primero, de emociones, de esperanzas después. Entristecidos los ánimos de sus individuos por el desengaño y la decepción sufridos á causa del olvido de que fué objeto el Cuerpo con motivo de la campaña del Riff, primera á la que no ha concurrido tan guerrera como sufrida fuerza militar, un artículo publicado en el *Diario de Cádiz* y reproducido con gusto en esta Revista, por el inolvidable Rey Joly, bastó para que á las altas esferas preocupase tan injustificada preterición y lloviesen sobre nosotros confortables promesas de mejoras y de reorganizaciones que restituyeron la tranquilidad á nuestros sencillos espíritus.

Tengamos fé en aquellas: el año pasado ha sido el año que decidió la suerte del Cuerpo para lo futuro; tal vez dentro del que entra, veamos algunas cosas que nos agraden. Lo bueno llega muy despacio. Paciencia, mucha paciencia.

Conferencias para la tropa

(CONCLUSIÓN)

Yo ya sé que no faltarán espritus timoratos ó encogidos que digan que el cuartel no puede ser una Academia de sociología y que el tiro, las ordenanzas, las revistas, etc., deben absorber todo el tiempo á los militares. A esos les diríamos que las «Conferencias para la tropa», en nada se opondrían á las enseñanzas militares que debieran aprovecharse los ocios invernales de la vida de guarnición, y esas horas de la noche en que los soldados se aburren en los dormitorios y patios cuarte-

leros, entreteniéndose, algunas veces, en lo que no debieran. Aun les diríamos á los timoratos que, si los oficiales españoles no echan sobre sus hombros esa trabajosa y patriótica labor, otros cucólogos industriales se encargarán de explotar, en provecho propio, no con patrióticos fines ni verdades demostrables, la sencilla candidez y la credulidad ó buena fe de los que siendo conscientes, jamás podrían escucharlos.

Hagamos soldados, sí, pero también ciudadanos conscientes é ilustrados y, cuando al cabo de algunos años de tan patrióticas tareas, se acerque algún profesional agitador á los licenciados del Ejército, socialistas ó no socialistas, sabrán lo que hay de más y de menos, de cierto y de falso en los pomposos programas de algunos confeccionadores de sistemas sociales. Cuando se les diga que, nuestro Ejército es reaccionario, sabrán hablar de lo que significaron nuestras dos guerras civiles y los nombres de cuantos militares, desde el coronel Riego hasta López Domínguez, labraron por las libertades patrias. Cuando se les diga que como nadie ha hecho tierra, nadie tiene derecho á la propiedad de la tierra, sabrán contestar que tampoco nadie ha hecho un pez, ni un pájaro, ni una flor, ni una manzana, ni un perro, y enviarán al declamador á... socializar todos los peces, todos los pájaros, todas las plantas y hasta todos los perros, que al no poder ser objeto de la propiedad individual, acabarían por convertirse en lobos. Cuando un marxista literario les diga que el valor de un objeto solo depende de la cantidad de trabajo almacenada en él por el obrero, sabrán decir que, este trabajo, es un factor importantísimo, no comparable á una cantidad de kilográmetros, pero sabrán también hablar de las fuerzas de la Naturaleza que trabajan de balde, de que el capital es trabajo

almacenado de categoría superior, que ha hecho pruebas y ha vencido, es decir, que es trabajo victorioso, y, quitándose la gorra ante el señor literato, podrán añadir: «¿Ve usted esta gorra? Cuando estaba de moda costaba seis pesetas, y ahora que pasó de moda solo cuesta dos, con la misma cantidad de trabajo empleada en ella por el gorrero.» Cuando se le hable de que el Ejército es enemigo de la clase obrera, sabrán decir que es la base más firme del orden, sin el cual no hay trabajo posible, ni humano progreso, y que habrá Ejércitos mientras todos los hombres no sean unos ángeles; sabrán decir que, si bien la desigualdad es un principio de vida, el Ejército piensa como los obreros en muchas cosas, deseando que desaparezcan las injustas y artificiales desigualdades sociales que perturban aquel movimiento. Cuando se les empuje á la violencia y se les predique la guerra social, podrán señalar la inaudita inconsecuencia de que se sean partidarios de la guerra aquellos que, por otro lado, son enemigos de todas las guerras, por justas que sean, aunque se trate de castigar el asesinato de varios obreros españoles, etc., etc.

En resumen: las «Conferencias para la tropa» pueden y deben ser un medio eficaz para elevar la cultura militar y social de la juventud española y una sólida garantía para evitarse sensibles sorpresas.

Quien tenga oídos, que oiga; quien tenga ojos, que vea.

DON TANCREDIN.

(De *La Correspondencia Militar*.)

Ateneo Científico Literario

Conferencia del Sr. Granados

De *La Voz de Menorca*, periódico que se publica en Mahón:

El señor D. G. Granados teniente de Infantería de Marina, ilustrado geógrafo y que además conoce muy bien las posesiones españolas del Norte de Africa por haber residido en ella bastante tiempo, se había encargado de explicar varias conferencias dedicadas á darnos á conocer el que hasta no hace mucho se conocía con el nombre de *Continente misterioso*. No solamente interesa el Africa por su aspecto físico: tanto ó más es digna de estudio porque es hoy teatro de las ambiciones de las potencias europeas que tratan de adueñarse del enorme continente.

El señor Granado presta actualmente servi-

cio en el crucero *Princesa de Asturias* y escribió la orden de marcha en estas condiciones; no quiso defraudar nuestras esperanzas y explicó su conferencia reduciendo el gran caudal de noticias que sobre tan rico asunto ha sabido atesorar, de suerte que la materia que había de explicarse en tres lecciones hubo de encajarse en un discurso. No obstó este inconveniente para que el señor Granados diera muestra cumplida de sus profundos estudios y sus discretas observaciones personales.

A grandes rasgos historió los antecedentes de la acción de Francia en el centro del Continente negro y de sus aspiraciones á unir Argelia y la costa Mediterránea por tanto con el lago Ychad en el corazón de Africa, y los incidentes que esta campaña ha traído consigo hace años en el asunto Fashoda, que produjo un conflicto con Inglaterra, y hoy con el percance sufrido en el Nador.

Describió después los orígenes del Congo belga, antes estado personal del rey Leopoldo, dando á conocer que las iniquidades que se cometían por los agentes de la compañía que gobernaba aquel inmenso imperio, y que no fueran grandes como la interesada prensa inglesa rón pintaba, no se reproducían de ahora en adelante desde el momento en que la nación y el gobierno belga tienen la responsabilidad de lo que allí ocurra.

Habló después de la guerra anglo-boer, con datos curiosísimos de la misma.

Tocó su turno á nuestras posesiones de Guinea, empezando por la hermosa isla de Fernando Poo.

Las únicas colonias que nos quedan según se desprende de los datos expuestos por el docto conferenciante, según sus manifestaciones sinceras y verídicas, son gobernadas con tan pocos acierto que lo que debían ser ricos territorios están semi-salvajes ó no rinden el producto que debían.

Como el señor Granado quiso darnos un cuadro completo de aquellas tierras, se extendió en ameno relato de las costumbres de los Pamúes (habitantes del Muní)

La numerosa concurrencia premió con sus justos aplausos al joven conferenciante, que se captó las simpatías del público, tanto por sus conocimientos poco comunes, como por la modesta sinceridad de su expresión.

Decimos hasta luego, al distinguido oficial, deseoso de que la fortuna nos traiga de nuevo por esta ciudad en la que encontró un ambiente de cultura que tal vez no esperaba y en la que deja cual merece, tantos entusiastas amigos, como personas que hemos tenido el gusto de tratarlo y escucharle. (1)

Mahón 22-12-1910.

(1) Felicítamos nosotros á la vez al compañero Granados por su nuevo triunfo.

ESTUDIOS SOBRE EL EJÉRCITO DE AFRICA

LA REORGANIZACION

DE LOS

Batallones de Infantería ligera de Africa*(Por el Comandante Ordioni, en la Revista militar francesa «Journal des Sciences Militaires.»)*

Por la traducción,

JUAN PERAL.

Primer Teniente de Infant. de Marina

«La hez del pueblo mandada por lo más escogido del ejército, permite guiar los malos instintos por vías de rehabilitación, refrenándolos y librando de ellos al país.»

GENERAL GRANDIN

PRÓLOGO

La cuestión de los batallones de Infantería ligera de Africa está nuevamente á la orden del día; su organización, reclamada por varias publicaciones militares, es deseada en estos momentos por el mundo.

La modificación de la ley de 1905 (art. 4, 5 y 50) será votada muy en breve, gracias al proyecto de M. Marín, diputado de Nancy que propone restablecer la ley de 1889.

Las disposiciones contenidas en la ley de 1905, hoy día tan criticadas, no han dado el resultado que se esperaba. El debate promovido en 1904 por el presidente de la Liga de los Derechos del hombre, inspirado en sentimientos de humanidad y de justicia dignos del mayor respeto, había aliviado las condiciones impuestas á los condenados por la jurisdicción civil.

La experiencia ha sido bien concluyente y no puede ciertamente continuarse sin peligro para los cuerpos regulares de la Metrópoli. Pero si, por una parte, importa modificar la ley, ¿no es urgente también consultar á los oficiales que son los verdaderos educadores y cuya misión es la de guiar por buen camino á los que proceden de este alistamiento?

Por otra parte, ¿no es un deber para la oficialidad que ha servido en uno de esos cuerpos, someter á la autoridad militar el resultado de su experiencia y observaciones sobre cosas que han tocado de cerca?

Salvo los oficiales, pocas personas conocen los cuerpos disciplinarios de Africa, y no es extraño que se confundan los batallones de infantería ligera con las compañías de disciplina, y las penitenciarias militares con los talleres de trabajos públicos....

El autor de estas líneas cree que su larga estancia en los batallones de Africa, le autoriza á señalar los defectos de una organización destinada á corregir una plaga social, y buscar el mejor medio de conseguir el objeto perseguido por el legislador.

Cuando el antimilitarismo no está todavía más que á las puertas del cuartel; cuando las peligrosas teorías lanzadas por una parte de la

prensa diaria, intentan quebrantar las instituciones militares y algunos actos de indisciplina han conmovido con razón á la opinión pública, hasta el punto de haberse hecho precisa una reciente circular ministerial; interesa, sin duda, buscar con el doble fin patriótico y humanitario, el procedimiento que permita conciliar la filantropía con las exigencias de la disciplina.

Próxima además la discusión de la ley de «cuadros» que el nuevo reclutamiento ha hecho indispensable, no pueden los batallones de infantería ligera de Africa, permanecer ajenos á la evolución que afortunadamente orienta al ejército hacia el espíritu moderno.

La cuestión es vasta, compleja, de un gran interés y constituye una actualidad palpitante. Ha llegado el momento de hacer este estudio y nosotros sometemos respetuosamente á la superioridad, las inconvenientes notados y los remedios que á nuestro juicio deben aplicarse.

Cuerpos disciplinarios de Africa

Estos cuerpos comprenden cinco categorías cuyo papel es totalmente distinto: al definir cada una de estas unidades, vamos á decir en pocas palabras las obligaciones á que están sometidas y régimen que se les aplica:

1.º Los batallones de Africa son verdaderos cuerpos organizados y armados como los batallones de cazadores á pié, viviendo y administrándose como ellos y compuestos de hombres especiales que han sufrido una ó varias condenas civiles antes de su incorporación ó una condena militar durante el tiempo de su servicio.

Lo mismo que en los demás cuerpos, se hace en éstos un servicio regular, determinado por un cuadro de instrucciones diarias, y aun cuando los soldados gozan de libertad, el régimen es algo más severo que en los cuerpos regulares de la Metrópoli.

Cinco son los batallones que hay en Africa: Kreider, Laghonat, (1) Kef, campamento de Servières y Gabés.

2.º Las compañías de disciplina, en número de cuatro, estacionadas en Galsa, Biska, Mecheria, Aumale, están compuestas de hombres que no han sufrido ninguna condena, sino simplemente de soldados de los cuerpos de tropa difíciles de conducir, para los cuales todos los medios de represión ordinarios se han agotado, y cuyo mal ejemplo puede presentar un peligro para los demás. Pero estos, no son malhechores ni ladrones, y por esta razón no se explica que estén sometidos á un régimen más severo y sobre todo más humillante que el que pesa sobre los batallones de Africa; pues estos son soldados, aun habiendo sufrido condena, mientras que los otros, degradados con el infamante vestido de balleta, la visera cuadrada y privados del uso del sable, casi no lo son. Hasta el nuevo servicio de plaza (7 Octubre 1909)

(1) El 2.º Batallón ha sido trasladado al Norte y colocado en Médeah.

El actual reglamentario, así como el de faena. *Pantaldón de verano.*—El hoy reglamentario para faena, pudiéndose usar en marchas, maniobras, campaña, ejercicios y destacamentos, si no se dispone de otro de paño. **Polainas.** Serán de estezado, forma legüí, y consistarán de dos piezas; sobre la costura de unión de éstas, llevará sobrepuesta y cosida á pespunte, una tira de la misma piel, de 15 milímetros de ancho. Su altura será: para la talla mayor, de 33 centímetros; 32 para la media y 31 para la pequeña; tanto el borde superior como el inferior que apoya en el empeine del pie, irán cortados en forma recta. A un centímetro del borde superior y cosida en la tira que tapa la costura de unión, llevará una corchilla de dos centímetros de ancho con una hebilla de metal amarillo para sujetar la polaina á la pierna.

Polainas.

El actual reglamentario, así como el de faena. *Pantaldón de verano.*—El hoy reglamentario para faena, pudiéndose usar en marchas, maniobras, campaña, ejercicios y destacamentos, si no se dispone de otro de paño. **Polainas.** Serán de estezado, forma legüí, y consistarán de dos piezas; sobre la costura de unión de éstas, llevará sobrepuesta y cosida á pespunte, una tira de la misma piel, de 15 milímetros de ancho. Su altura será: para la talla mayor, de 33 centímetros; 32 para la media y 31 para la pequeña; tanto el borde superior como el inferior que apoya en el empeine del pie, irán cortados en forma recta. A un centímetro del borde superior y cosida en la tira que tapa la costura de unión, llevará una corchilla de dos centímetros de ancho con una hebilla de metal amarillo para sujetar la polaina á la pierna.

Pantaldón.

— 77 —

— 80 —

blanca, y cogotera, las actuales reglamentarias.

Plumero. - El actual reglamentario para las clases é individuos de tropa en la Infantería del Ejército. Para la Plana Mayor será blanco. En las formaciones con armas, el barboquejo irá cosido.

Uniforme para asistentes, carreros, maestros armeros, ordenanzas y clases é individuos de la Compañía de Ordenanzas.

Asistentes y Ordenanzas.

Los asistentes, ordenanzas del cuarto de banderas y ordenanzas para el caballo de las plazas montadas, vestirán un traje compuesto de capota, chaqueta y gorra, cuya descripción es la siguiente:

Capota.—De paño igual al del capote de la tropa, con cuello alto que tape las orejas. Llevará cinco botones grandes para abrocharla y tres pequeños á cada lado del cuello para abrochar el tapabocas, llevando al exterior de éste y en su

El actual reglamentario. **Machete de gastadores.** Los gastadores cuando formen con arma, llevarán además del cuchillo bayoneta el machete, por detrás de aquél.

Machete de gastadores.

Serán las actuales reglamentarias é irán colocadas en la misma forma que en la actualidad.

Insignias.

El gorro sólo se llevará en el interior del cuartel, en la instrucción de quintos, cuando el soldado vista el traje de faena ó primera puesta, en los destacamentos y en las horas de descanso, en las marchas, maniobras, alojamientos y en las guardias, desde el toque de oración al de diama.

En el de los sargentos y asimilados, el botón irá forrado de galón de oro, la cinta y escarpela será de seda del mismo dibujo y color grande.

Llevará una escarpela grande hecha con la misma cinta y un botón plano forrado con la repetida cinta.

— 76 —

— 73 —

Esclavina.

La actual reglamentaria.

Los sargentos 1.º, 2.º y cabos, llevarán en el tapabocas tres galones, dos y uno, respectivamente, colocados como en la actualidad.

Sólo en invierno se llevará en todos los casos la esclavina.

Para entrar en los cuartos de banderas y oficinas, se quitará la esclavina, colocándose sobre el antebrazo izquierdo, perfectamente doblada.

Espada de Sargentos.

La actual reglamentaria.

Espadín de músicos y tambores.

El actual reglamentario.

Guantes.

De estambre gris para invierno y de hilo blanco para gala.

Guerrera.

La actual reglamentaria, con las modificaciones siguientes:

El cuello será de paño grana, recto, forma cilíndrica y sus puntas en cuadra-

de la cruz de San Fernando, no llevando
ninguna condecoración, á excepción
de las cruces y medallas de que se
este en posesión, siendo su
uso potestativo con el uniforme de
diario, colocándose en la forma actual
reglamentaria.
Con el traje de campaña, marchas,
maniobras ó destacamentos, no se lleva
ninguna condecoración, á excepción
de la cruz de San Fernando, no llevando

Condecoraciones

OBSERVACIONES

Gorra.—La reglamentaria para asis-
tentes con la cinta grana.
é individuos de tropa.

Guerra y pantalón.—Iguales á las
mismas prendas descriptas para las clases

Verano

Gorra.—La descripta para asistentes,
con una cinta grana flor delisada igual á
la del ros, entre los vivos, siendo de se-
da para los sargentos.
Polainas.—Las reglamentarias.

— 85 —

— 88 —

en esta Cartilla, vigilándose mucho el
que las clases é individuos de tropa,
usen estas prendas en el interior de los
cuarteles por el deterioro que sufren, pu-
diéndose usar prendas de abrigo al in-
terior, por las clases é individuos de
tropas.

No se permitirá que soldado alguno, á
excepción de asistentes y ordenanzas,
salga á la calle con paquetes ó envoltorio-
rios, que les haga perder su carácter mi-
litar.

Cuando el rigor de la estación lo exi-
ja, así como por otras circunstancias im-
previstas, podrán los jefes de regimien-
to, previa la venia de los Comandantes
generales de los apostaderos, sustituir
en el uniforme del día, unas prendas
per otras.

El cuello y los puños serán blancos.

Los metales de las prendas y emble-
mas de los sargentos y asimilados serán
más finos, los forros de aquéllas, de me-
or calidad, y los botones de las mis-
mas, como se usan en la actualidad.

9 centímetros.
de la parte inferior del cierre de aquel,
tura de unión con la prenda, distando
el extremo superior del cuello á la cos-
tura, colocados en sentido vertical desde
pequeñamente, de oro flor delisado y ba-
del cuello, tres galones, dos y uno res-
empleo en los lados de la parte exterior
y cabos, llevarán como insignias de su-
tentes. Los sargentos primeros, segundos
Capota.—La descripta para los asisten-
tentes de tropa.

estas para las clases é individuos de
prenda serán las mismas que las des-
Chambra, guerra y pantalón.—Estas

Invierno

DE LA COMPANIA DE ORDENANZAS
CLASES E INDIVIDUOS

Su uniforme el actual reglamentario.

Maestros Armeros

color avellana.
Zapato.—Abotinado, alto, de becerro
ésta el emblema del Cuerpo.
escarpela nacional á la izquierda; sobre

— 84 —

— 18 —

centro dos anclas cruzadas con corona
igual á las del cuello de la chaqueta. La
longitud de dicha prenda será hasta cin-
co centímetros por debajo de la rodilla.

Chaqueta.—De paño igual al de la gue-
rrera, construcción holgada, con cuello
recto de 45 milímetros de altura y sobre
él y á ambos lados del cierre, dos anclas
cruzadas y sobre ellas una corona, todo
de metal dorado, de una altura total de
40 milímetros. La longitud de la prenda
será de 3 centímetros por debajo de la
cruz del pantalón, llevará doble fila de
cinco botones grandes de ancla y corona
con otros tantos ojales y dos bolsillos en
los lados y parte inferior de éstos.

Para verano será de la misma cons-
trucción, pero con la tela del traje de
verano de la tropa.

Gorra.—De paño azul tina, forma de
las llamadas de plato y armada; el diá-
metro de éste será de 24 centímetros, con
una altura en su parte cilíndrica de 55
milímetros, con barboquejo y visera de
charol.

cha con barboquejo de cinta negra y otra que rodea la parte inferior de la copa, *Sombbrero.*—De feltro gris, de ala an-

dar tres vueltas á la cintura, *Faja.*—De estambre encarnado, bastante ancha y del largo suficiente para de diámetro.

das de un vivo grana de tres milímetros pero estas con un zunchos, irán bordada, los bolsillos y las bocamangas, go inclinados; la parte inferior de las vistas granas al frente, y dos bolsillos al- chadas las solapas para que queden las cinco botones granas y en estos abro- la tropa; llevará dos fias paralelas de na, con cuello igual al de la guerrera de de construcción holgada y forma jerez- *Chaqueta.*—De paño, color castaño, vivo grana.

bolos pequeños de ancla y corona, con quetas, cerrado, abrochándose con 7 bo- *Chaleco.*—De igual paño que la cha- monte, con cuello grana.

Capote.—De paño pardo llamado de

— 83 —

Llevará dos vivos granas de 2 milímetros de diámetro, colocado uno de ellos en la costura de unión de la parte cilíndrica con la cónica y el otro por debajo del anterior y á 35 milímetros de distancia.

En el frente y colocada en la parte media de la cónica y cilíndrica, llevará escarapela nacional de 55 milímetros de diámetro y sobre ésta dos anclas cruzadas y corona, conforme al modelo.

Para verano se usará esta misma prenda con una funda de piqué blanco, que termine en la unión de la parte cilíndrica con la cónica, quedando al descubierto la escarapela, conforme al modelo.

El pantalón y calzado será el mismo que para los demás individuos de tropa.

Carreros

Botín.—Jerezano, de baquetilla color avellana.

Calzón.—Bombacho de igual paño que la chaqueta, con vivo grana á los costados y vueltas del mismo color y dos bolsillos á la altura de las caderas.

— 82 —

Las fuerzas embarcadas, al saltar á tierra, lo harán con el mismo traje indi- **Fuerzas embarcadas y Guardias Arsenales** en que se usa mortal.

La manta irá en forma de bandolera y se llevará siempre en todos los casos **Clavina.**

el mortal se llevará bien arrollada la es- borcegues, y por encima, rodeando todo los costados y sujetos por correillas los pan en las cartucheras y cananas, y en aseos, raciones y municiones que no que- ros, faena, primera puesta, bolsa de las prendas interiores, accesorios del Para los demás casos se llevarán todas

trali.

to al exterior, sujeto por la correilla cen- aseos, gorro, toalla y cuchara con el pla- mo servicio se llevará en él la bolsa de mentos y á las guardias. Para este últi- campaña, marchas, maniobras, destaca- El mortal se llevará con el traje de

Mortal

en ningún caso sólo los pasadores con las cintas.

— 86 —

cado en esta cartilla para el objeto que lo efectúen á excepción del ros, que será sustituido por la gorra que usa la compañía de ordenanzas; y á bordo de los buques vestirán con arreglo á las instrucciones para el servicio interior de los mismos.

Las fuerzas de las compañías de guardias Arsenales vestirán el traje indicado en esta cartilla.

Notas sueltas.

Las clases y soldados no deberán nunca usar en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme y por ningún concepto se les permitirá eludir este precepto de la Ordenanza.

Del mismo modo debe exigírseles que todas las de su equipo se hallen siempre aseadas y recompuestas y que las lleven bien vestidas, toda vez que el porte suyo dá á conocer su buena instrucción y cuidado.

Por ningún concepto se permitirá el uso del capote, guerrera de paño ó esclavina, fuera de los casos expresados

— 87 —

confirma estos errores del pasado y coloca en el orden de batalla, á las compañías de disciplina, ó mejor dicho, á los oficiales de las compañías de disciplina, detrás de los batallones de Africa.

3.º Las penitenciarías militares en número de cinco, están establecidas en Albertville, Fort Gassion, Bossuet (Orán), Donéra (Algar), Aïn-Beida (Constantine). Estos establecimientos están organizados como las casas de corrección y tienen ingreso los militares condenados por Consejos de guerra que se envían enseguida á los batallones de Africa para terminar en ellos su tiempo de servicio momentáneamente interrumpido por su permanencia en las penitenciarías. No se hace en ellas el servicio militar estando los hombres agrupados por talleres que se dedican como los condenados por el derecho común, á trabajos emprendidos por cuenta de contratistas que han establecido un convenio con el Estado.

Los condenados reciben buen trato, están bien alimentados y aprenden un oficio que podrá más tarde, en la vida civil, proporcionarles comodidad.

4.º Los talleres de trabajos públicos en número de tres, están situados en Orleansville, Bougie y Tebourouk (establecimiento); están compuestos de soldados condenados por crímenes ó delitos exclusivamente militares, que no lleven consigo la degradación militar y trabajan al aire libre en las carreteras y toda clase de obras públicas, pero bajo la vigilancia de una tropa armada. Como los precedentes, ingresan en los batallones de Africa para terminar su tiempo de servicio.

5.º Existe igualmente un establecimiento especial en la provincia de Orán, que es el depósito de las secciones metropolitanas de excluidos de Aïn-el-Hadjaz.

Puede, en fin, añadirse también una prisión militar por cuerpo de ejército en cada cabeza de partido y una por cada provincia de Africa.

Vamos á ocuparnos exclusivamente de los batallones de Africa; prescindiendo de las demás aglomeraciones de condenados, que no las conocemos más que por los contingentes que envían á los batallones, y precisaremos cada una de las categorías que se hallan comprendidas en la designación colectiva de: «Cuerpos disciplinarios de Africa.»

(Se continuará.)

La movilización de las escalas

OPINIONES AJENAS

Las 500.000 pesetas concedidas por las Cortes al ministro de la Guerra no conseguirán seguramente llenar su misión; pero es seguro que, en cambio, han producido una expectación que se parece mucho á la desconfianza; y es forzoso reconocer que no faltan motivos para ello, si se atiende á los resultados conseguidos todas las veces que se ha tratado de

igualar el porvenir de los oficiales de las distintas Armas.

La enfermedad que se trata de curar es, y debe ser, incurable; de que lo es todo s estamos convencidos y para convenirse de que debe serlo, basta pensar que, siendo preferentes los derechos del Estado á los de los oficiales, se ha de atender, en la confección de las escalas, á las necesidades del servicio y no á la conveniencia de que los oficiales de las distintas Armas lleguen á los mismos empleos con igual número de años de servicio.

Por lo tanto, el que aspire al honor de ser oficial debe dirigir sus esfuerzos á conseguir serlo en Arma ó cuerpo á que le lleven sus aficiones, (en ningún otro) y estar convencido de que ha de ver á los de otras Armas ó Cuerpos más adelantados en su carrera; porque este adelanto depende de la proporción entre jefes y oficiales, y esta proporción de la organización más conveniente del Ejército.

Admitido que el mal es y debe ser incurable, debe tratarse de modificarlo, de tal modo, que sea tolerable al enfermo, que en este caso es el oficial que se estanca en los empleos inferiores. Y esa modificación solo puede conseguirse haciendo los sueldos independientes de los empleos y proporcionales á los años de servicio. De esta manera *las ventajas individuales* (mayor jerarquía, mandos más importantes, etc.) seguirían dependiendo, como ahora, del estado de las escalas; pero no dependería de él el bienestar de la familia, y no resultaría tan abrumadora la desigualdad que forzosamente ha de presentarse de atender á las conveniencias del servicio en la confección de las plantillas.

¿En qué forma debe hacerse esa nivelación de sueldos, para que los jefes y oficiales de los distintos Cuerpos disfruten igualdad de sueldos, á igualdad de años de servicio? Creemos que deben excluirse los empleos del generalato y dotarles del sueldo fijo, cualesquiera que sean los años de servicio con que cuenten los que los disfruten; creemos también que deben excluirse del cómputo de años de servicio, para el hecho de fijar los sueldos, los invertidos en estudios y en el empleo de segundo teniente.

Creemos, por lo tanto, que debe fijarse un sueldo para el empleo de primer teniente, y á partir de él aumentarle cada cuatro años, sin tener para nada en cuenta el empleo del oficial. Claro es que para fijar el sueldo del teniente y los aumentos sucesivos han de tenerse en cuenta las cantidades á que ascienden en el presupuesto los sueldos de todos los jefes y oficiales y las gratificaciones de efectividad por una parte, y por otra, el número de jefes y oficiales que hay en cada grupo de cuatro años de servicio.

Fijados de esta manera los sueldos, claro es que resultarían favorecidos los oficiales de las escalas más atrasadas y perjudicados los de las más adelantadas; y como no es posible rebajar los sueldos á los que los disfrutaban, consideramos que la mejor aplicación que pue-

de darse á las 500.000 pesetas consabidas se completar el sueldo á los que en la actualidad lo disfrutaban mayor que el que se asigne á sus años de servicios, hasta tanto que todos queden con el que les corresponda, cosa que sucedería en corto número de años.

La idea de hacer los sueldos independientes de los empleos, que no es nueva ni original, la acarician cuantos oficiales desean un Ejército con legislación nacional, y en el cual la unión y compañerismo entre los distintos elementos sea una verdad. Creemos que su implantación facilitaría mucho el problema de la fijación de plantillas, esencial para la eficacia del Ejército, y algunos otros como el de la escala cerrada, que tanto apasiona los ánimos en la actualidad.

R. B. de M.

Del Arma de Artillería.

(Correspondencia Militar.)

Proyecto de Organización Militar

PARA LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES

DEL GOLFO DE GUINEA

Consideraciones generales

La organización militar de Fernando Póo y del Muni, se impone hace tiempo, no solo como medio de penetración y de dominio, sino para desarrollar de una manera fecunda nuestra obra colonizadora, hoy estacionada en Fernando Póo y anulada en el Muni.

Con la organización que exponemos á continuación, se realizará una nueva orientación, un necesario progreso para explotar aquellas tierras; para hacer progresar á sus habitantes, llevándolos á una vida más moral, á una vida de trabajo; se llegará en fin al reconocimiento por los indígenas de nuestra completa soberanía, que hace mucha falta.

La isla de Fernando Poó, con sus 2.080 kilómetros² y la Guinea Continental Española, con sus 24 000 kilómetros² con una población aproximada de 12.000 habitantes la primera y 50.000 la segunda, hace poco tiempo contaba un efectivo militar de una compañía de 200 soldados indígenas. Con esto se puede tener una idea de lo insignificante é insuficiente de nuestra fuerza para intentar nuestro respeto entre los indígenas, el cumplimiento de las leyes, evitar los desórdenes y robos y el estado de inseguridad y anarquía en que se encuentran aquellos territorios, principalmente el del Muni.

Una ocupación militar es de todo punto urgente é indispensable, de tal modo, que sin unas fuerzas racionalmente organizadas, no habrá seguridad y sin seguridad no hay vida económica posible.

Tal vez se objetará, si al sacrificio que allí se haga ha de responder un porvenir económico brillante.

Por mi parte, creo que el valor de la explo-

tación de aquellas tierras, compensaría los sacrificios que se hicieran, Región tropical, de hermosa vegetación, virgen en su mayor parte de todo esfuerzo humano, todo está por hacer y todo puede hacerse en un lapso corto de tiempo.

Más de un siglo lleva en nuestro poder la isla de Fernando Poó, y no hay caminos, ni puentes, ni muelles, si una población indígena, diseminada, alejada de nuestra influencia, débil, en estado primitivo, y sin hábitos para el trabajo.

En el territorio del Muni, anexionado hace 11 años á la soberanía española, aun no se ha podido dominar más que en los poblados de la costa, habitados aquel por una raza salvaje dedicada á la guerra, poco amantes de la agricultura, no reconociendo más derecho que el de la fuerza, viviendo diseminados en el interior y permaneciendo sordos á nuestra influencia y refractarios á todo progreso. He aquí el cuadro de los elementos sociales de Fernando Poó y del Muni, que pone de manifiesto la necesidad de una organización militar, aunque no se considere más que la inmediata conveniencia de la seguridad interior en aquel país y el mantenimiento y el ejercicio completo de los derechos de nuestra soberanía.

Condiciones para la penetración y ocupación

Para que puedan ejercerse los derechos de soberanía, es condición precisa que haya una fuerza militar y el número de ésta depende de las condiciones del país, de la capacidad de resistencia de sus habitantes, de su bravura, de la táctica que empleen al combatir, de su armamento y de la índole del soldado que hayamos de reclutar y emplear en la obra de penetración y dominio.

En mi obra *España en el Muni*, consigno datos etnológicos de los habitantes de Fernando Poó y del Muni, que no suscribo de nuevo por no apartarme del objeto de estas líneas.

La característica de la organización militar ha de ser la de escalar tantos puestos militares como se puedan á fin de no perder el contacto con los indígenas que como hemos dicho viven diseminados.

Por otra parte, los Jefes indígenas, no ejercen sino cierta influencia sobre un grupo determinado de individuos, la anarquía en que viven les impiden adicionar sus esfuerzos, así es que la fuerza de resistencia no permite la formación de importantes grupos y por lo tanto el número de soldados que deben tener esos puestos militares no deben de pasar de 20.

Efectivo Militar

El efectivo militar que debe haber dadas las condiciones que expresamos, deben ser tres compañías independientes de 200 hombres cada una, para la isla de Fernando Poó, para el distrito de Bata y el distrito de Elobey, y esta organización militar ha de estar basada en la administrativa que existe en aquellas Colonias.

En pueblos completamente bárbaros y belicosos en que la fuerza es la sola ley y en que la solidaridad no se hace con los vencidos, los débiles, los resignados, es necesario manifestarse con cierto aparato de fuerza, que es lo que crea el respeto, la autoridad, cosa que está por hacer en aquellos países en donde nuestra autoridad ante los indígenas no es ni aun nominal, porque desgraciadamente ni nos temen...

El efectivo de tropas blancas debe limitarse en las regiones tropicales al mínimum indispensable.

Los soldados blancos son siempre muy costosos, su sustento, el vestuario y el alojamiento ocasionan grandes gastos; además, la influencia perniciosa del clima tropical, causa muchas enfermedades sin ventaja para ninguno y con manifiesta desventaja para el Estado que tiene que hacer desembolsos frecuentes para pagar la repatriación de los enfermos y los relevos que ocasionan.

GREGORIO GRANADOS.

(Continuará).

Pensamientos Militares.

Algunos quieren reglamentar la ejecución de los planes y dejar reducida la estrategia al pensamiento; esto para nosotros es tan absurdo como si se pretendiera reglamentar los movimientos del brazo sin saber cuáles han de ser éstos. La estrategia es indefinida, indeterminada. No se presentarán dos casos idénticos, como no hay dos hombres enteramente iguales. ¿Qué se diría del médico que pretendiera reglamentar en tiempo y en cantidad la administración de la quinina? El reglamento de ejecución estratégica no habría terminado á los 100.000 artículos, ó no preveería todos los casos.

Alguien pretende más: pretende reducir la guerra á fórmulas y anular la estrategia. Así cualquiera sería estratégico. Con agarrar el formulario y sustituir en cada caso, lo demás era cuestión de multiplicaciones ó divisiones. No vemos más obstáculos sino que el formulario habría de contener millones de fórmulas; y sería una impedimenta muy pesada, diez veces más pesada que la legislación marítima.

Están locos. No perdamos el tiempo en rebatir tales absurdos y entreguémoslos al doctor Ezquerdo. ¿Qué idea podrá tener de la estrategia a el que la reduce á una esfera como la terrestre, cuando abraza en realidad la esfera infinita de los cielos, ó el que pretende resolver por $a+b$ las funciones del cerebro? El estratégico nace, pero no se hace; y esto no quiere decir que no precise el estudio para desarrollar las facultades *ya existentes*.

De diez que nazcan estratégicos, llegará á serlo uno, por ejemplo; si los otros nueve no estudian, se quedarán como la pólvora sin el estopín, ó sea con la fuerza en potencia; pero en vano aplicaréis el estudio, es decir la mecha,

si no teneis la materia explosible que sólo Dios puede hacer.

MONTERO RAPALLO.

Pudieran los regimientos de Infantería de Marina ostentar lo mismo que los del Ejército, un nombre.

Los cuatro únicos que existen en la actualidad, podrían, por ejemplo, ser denominados con los siguientes: «San Pedro Abanto», «Cantavieja», «Loma de las Doncellas» y «Las Muñecas», los cuales perpetuarían el recuerdo de las acciones donde más se distinguieron nuestras valientes y sufridas tropas, y harían crecer en ellas el deseo de nuevas glorias que diesen nuevos nombres á *nuevos* regimientos.

EL DUQUE DE GRAY.

Laudable es siempre que el Jefe ú oficial, después de cumplir con los deberes que su destino le impone, consagre al estudio sus momentos de ocio; y doblemente recomendable, que esa aplicación sea fructífera para la humanidad en general ó para alguna colectividad en particular. Por eso, á mi juicio, nunca debe escasearse el estímulo á los que así proceden, porque es el único medio de alentarles para que acometan empresas de mayor magnitud.

EDUARDO DE PICO.

Rectificación

En el último de los cuatro sonetos que con el título de *La muerte*, se publicaron en nuestro número anterior, apareció, por error de copia, repetido uno de los consonantes, y, accediendo á ruegos de su autor, el sargento 2.º de Infantería de Marina, Mariano Gómez Navarro, rectificamos la equivocación sufrida, aunque suponemos que la cultura de nuestros lectores la habrá subsanado perfectamente.

Dice el primer cuarteto, del soneto titulado *El sabio*:

*De la vida en el raudo torbellino
trabajo en la labor INESTIMABLE
de luchar con la fuerza incontrastable
que puso la ignorancia en mi camino.*

Y debe decir:

*De la vida en el raudo torbellino
trabajo en la labor IMPONDERABLE
de luchar con la fuerza incontrastable
que puso la ignorancia en mi camino.*

Con esta aclaración, queda sin efecto el vocablo *inestimable*, que por error involuntario se duplicó, puesto que también figura en el segundo verso del segundo cuarteto del soneto mencionado.

Centro de Habilitación
DE
Clases Pasivas

LUIS CARAMÉ

Constitución número 73.—SAN FERNANDO.

MEMORIAL Y REVISTA

DE LA

INFANTERIA DE MARINA

Toda la correspondencia
se dirigirá á D. José Luis Montero
Arsenal de la Carraca. San Fernando (Cádiz)

Grandes Talleres de Sastrería

DE

JOSÉ MORENO UTRERA

SUCESOR DE PLACIDO VERDE

CÁDIZ

El dueño de este antiguo y acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á su numerosa clientela, haber recibido un extenso y variado surtido en telas de las más altas novedades para la próxima temporada.

Constantemente visitará esta plaza un dependiente suyo.

Contando con un escogido personal y al mismo tiempo con importantísimas existencias, puede asegurarse es la única casa en Andalucía que trabaja con más perfección y prontitud, no admitiendo sus precios competencia con ninguna otra. Se dedicará con especialidad en la confección de los nuevos uniformes para Infantería de Marina.

Todos los avisos deben dirigirse á su representante en ésta don Federico del Castillo, calle Constitución, número 120. **BAZAR DE MUEBLES**